



SELLO QVARTO, QVARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y OCHOCIENTOS.

Concejo. En la M. N. y M. L. ciudad de Lorca en ochos dias del mes de Enero del año de mil y ochocientos se juntaron a Concejo los S.<sup>res</sup> Lorca Justicia y Regimiento de ella en la sala que acostumbran para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta república a saber: el S.<sup>or</sup> D.<sup>n</sup> Torquato Antonio Collado del Consejo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario de la M. Chancillería de Granada Conreg.<sup>or</sup> de esta dha. ciudad y los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Andres Ferrer D.<sup>n</sup> Valentin Berlinguero D.<sup>n</sup> Juan Josef Cano, Regidores, D.<sup>n</sup> Pedro Fran.<sup>co</sup> Garcia Diputado del Comun y D.<sup>n</sup> Roque Lopez Ferniel, Jurado. Entraron en este Ayuntamiento los porteros de sala y juraron por Dios y a una cruz segun dho. haber citados a los S.<sup>res</sup> Capitulares Diputados del Comun y Procuradores General y Personeros para este Cabildo en virtud de cédulas mandadas despachar por el S.<sup>or</sup> Corregidor a fin de ver lo informado sobre el abasto de sabon pueno por Felix Abril y Josef Espin y dixeron: que los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Juan de Ponton y D.<sup>n</sup> Esteban de Axola se hallan ausentes y enfermos los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Gines de Moya y D.<sup>n</sup> Andres Chico, todos Regidores.

Juram.<sup>to</sup> de los porteros.

Abasto de sabon. En este Ayuntamiento se ha visto lo informado por los S.<sup>res</sup> D.<sup>n</sup> Bart.<sup>me</sup> Navarro, Regidor D.<sup>n</sup> Pedro Fran.<sup>co</sup>

